

### Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República
Gestión 2024 – 2028

Sala Capitular Luis Enrique Perdomo
Presidencia

RESOLUCIÓN: 06-2024



QUE DISPONE LA INCORPORACIÓN DE RD\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100), DONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS A ESTE AYUNTAMIENTO PARA CUBRIR GASTOS DEL PASADO CARNAVAL POPULAR DE SAN CRISTÓBAL.

EL CONCEJO DE REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES DICTA LA PRESENTE RESOLUCIÓNA

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos del país, se han venido manejando deficitariamente debido a que no reciben el monto de manera completa el 10% de los ingresos fiscales del Estado Dominicano, a lo que se agrega que adolecen de una estructura interna eficiente y eficaz para el cobro de sus arbitrios.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal no escapa a la situación deficitaria que afecta la casi totalidad de las corporaciones edilicias. Se deba buscar recursos a través del comercio de este municipio, aceptando las donaciones que esas personas e instituciones hicieron para la realización del Carnaval 2024.



### Hyuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

# Sala Capitular Luis Enrique Perdomo Presidencia

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del municipio de San Cristóbal está en el deber y la obligación de coadyuvar a la promoción de las actividades culturales como el carnaval popular de San Cristóbal contribuyendo con éxito al regocijo y la alegría de su pueblo.

Vista: La Constitución de la República Dominicana del año 2010.

Vista: La Ley No. 176-07 de fecha 17 de julio del año 2007, sobre el Distrito Nacional y los demás Municipios del país.

Visto: El Oficio No. DS-0012-2024, de fecha 8 de abril del 2024, del ex alcalde municipal, José Bienvenido Montás Domínguez, que solicita la incorporación al presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2024, la suma de RD\$ 500,000.00 (quinientos mil pesos con 00/100), donados por la Dirección General de Aduanas a este Ayuntamiento para cubrir gastos del pasado Carnaval Popular de San Cristóbal.

#### RESUELVE

ARTÍCULO I: Autorizar como por la presente autoriza la incorporación de la suma de RD\$ 500,000.00 (quinientos mil pesos con 00/100), al presupuesto de Ingresos y Egresos de este Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, año 2024, donados por la Dirección General de Aduanas a

Ave. Constitución esq. Padre Borbón, San Cristóbal, República Dominicana Teléfonos: 809-528-3521 / E-Mail: <a href="mailto:info@sancristobal.gob.do">info@sancristobal.gob.do</a>

Escaneado con CamScanner



### Hyuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República Gestión 2024 – 2028

## Sala Capitular Quis Enrique Perdomo Presidencia

este Ayuntamiento para cubrir gastos del pasado Carnaval Popular de San Cristóbal.

ARTÍCULO II: Envíese al Ejecutivo Municipal para su debido conocimiento y aplicación.

DADA EN: La Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio y Provincia de San Cristóbal, República Dominicana a los 09 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), Año 180 de nuestra Independencia y 161 Aniversario de la Restauración.

Alcalde Munic Doll AMSC

Felilo Teseda Pineda Presidente do concejo AMSC 2024-2028

Eliezer Valare Turbes
Secretario Municipal Alance
2024-2028